



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>6541</b>
-------------

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.

DEL: 09/09/2019

AL: 12/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Diabetes mellitus
- 3.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.
- 4.-Determinar la Capacidad Resolutiva del Primer Nivel de Atención

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus realizado por el equipo que acudió a la Delegación Jalisco
- 2.-Se realizó la evaluación del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus
- 3.-Se evaluó la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del Proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus
- 4.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de la lista de cotejo (NOM-004-SSA3-2012) Del expediente clínico y el apego a criterios de referencia, así como los protocolos de manejo estandarizados en las GPC o normatividad correspondientes.
- 5.-Se consideraron la pertinencia y congruencia de los envíos realizados.
- 6.-Se determinó la Capacidad Resolutiva del Primer Nivel de Atención

**3. CONCLUSIONES**

Se evaluó el proceso de Atención integral a la Diabetes Mellitus desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación diagnóstica y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención, identificando diversas áreas de oportunidad por la falta de articulación de los elementos del equipo de Salud en el desarrollo de proceso, situación que no permite resultados óptimos.

Se verificó la calidad técnico médica con la que son vistos los pacientes con DM en el primer Nivel de atención, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes, identificando que a pesar del cumplimiento a recomendaciones de la GPC por arriba del 55% la calidad de la atención no es la esperada.

Se estableció el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, la capacidad resolutiva de la unidad médica y la pertinencia de los envíos realizados.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se identificó una confirmación diagnóstica del 10% de los casos con sospecha de Diabetes mellitus desde su detección, se observa control de glucosa del 46% y de TA del 74%.

En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes Mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 60%. Identificando como puntos críticos la atención por los servicios de apoyo, debido a que en el 80% de los casos explorados no fueron derivados y vistos por estas áreas.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son enviados al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC, así como el apego a criterios de envío, se obtuvo un porcentaje del 45%, y una pertinencia del envío del 70%. Con capacidad resolutiva del 90.5%. Identificando las especialidades de mayor demanda: Oftalmología, Urgencias y Medicina Interna. 30% de estos envíos son para dar continuidad a medicamentos de transcripción.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se realizó la evaluación conjunta con directivos de la JSJM de la Delegación Jalisco otorgando asesoría a las unidades médicas en las que se evaluó. Se favoreció la identificación de causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes Mellitus y Consulta externa de Medicina Familiar.

Se establecieron líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados.

Se capacito a directivos de Primer en actividades de supervisión, evaluación y asesoría para el uso de la Plataforma electrónica SIMSS-UAM.

Se solicitó a los directivos delegacionales los avances sean registrados oportunamente en la plataforma para seguimiento.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



**RUBI AZCARATE RAMIREZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

